RESOLUCION P/CP/Nº 134/2010

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 462/2010, PARA SERVICIO DE LIMPIEZA, REORDENAMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES PARA ENAJENACIÓN, A LA FIRMA SEGE S.R.L.

Asunción, 9 de agosto de 2010

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 462/2010, para Servicio de Limpieza, Reordenamiento y Clasificación de Materiales para Enajenación, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/N° 26938/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas dos firmas, según Acta N° 40/2010 de fecha 3 de junio de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 27268 de fecha 21 de junio de 2010, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma SEGE S.R.L., por ser la de menor precio y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 462/2010, a la firma SEGE S.R.L., para Servicio de Limpieza, Reordenamiento y Clasificación de Materiales para Enajenación, por un monto total de G 81.158.000 (ochenta y un millones ciento cincuenta y ocho mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General